

ONGs denuncian a España por no hacer frente a los crímenes cometidos durante el Franquismo

Hoy, las organizaciones [TRIAL International](#) y [Women's Link Worldwide](#) presentan el primer caso relativo a las desapariciones forzadas cometidas durante la Guerra Civil y el Franquismo ante las Naciones Unidas. Cuarenta y cuatro años después del final del régimen, familiares y supervivientes siguen esperando a recibir justicia: ya es hora que España esclarezca los crímenes de su pasado.

En colaboración con la asociación local *Memoria de Mallorca*, TRIAL International y Women's Link Worldwide han presentado una comunicación individual en nombre de Francisca Alomar Jaume y Bartolomea María Riera Alomar, la hija y la nieta, respectivamente, de un matrimonio de Baleares desaparecidos forzosamente en 1936.

En agosto de 1936, el matrimonio conformado por Margalida Jaume y Antonio Alomar fueron vistos por última vez en Manacor (Islas Baleares, España). A pesar de que la suerte y el paradero de Margalida y Antonio no han sido esclarecidos por ninguna fuente oficial, los testimonios orales indican que fueron detenidos ilegalmente y más tarde hechos desaparecer por partidarios de Franco. Asimismo, los testimonios indican que Margalida, embarazada de 7 meses en el momento de los hechos, fue también agredida sexualmente.

Décadas de incertidumbre para miles de víctimas y supervivientes

La hija menor del matrimonio, Francisca, tenía 8 años cuando sus padres desaparecieron. Aún hoy, recién cumplidos los 90 años, todavía no sabe qué les ocurrió. Junto a su sobrina, y con el apoyo de las dos organizaciones, ha decidido llevar su lucha un paso más allá y presentar su caso ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

“La Ley de Amnistía de 1977 impide la investigación de los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y la Dictadura. El presupuesto para la búsqueda de los desaparecidos es, además, altamente insuficiente”, explica Teresa Fernández Paredes, abogada de la organización Women's Link Worldwide. *“Como consecuencia, víctimas como Francisca solo pueden dirigirse a mecanismos supranacionales en su búsqueda por la verdad y justicia”.*

Al presentar este caso ante el Comité, las organizaciones esperan incidir en las autoridades españolas para que finalmente esclarezcan los crímenes del pasado. De acuerdo con Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual el Estado español es parte, las autoridades deben, entre otras obligaciones, buscar a los y las desaparecidos y en su caso, localizar, exhumar y entregar sus restos a sus familiares; identificar a los responsables, juzgarlos y condenarlos; y

proporcionar una reparación integral por los daños materiales y morales ocasionados.

Desapariciones forzadas: un crimen de género

Estos hechos se enmarcan en una práctica sistemática de desapariciones forzadas de simpatizantes de la República española, y de aquellos percibidos como simpatizantes. Las mujeres, por su parte, estaban sometidas a un riesgo agravado, no solo por su participación política propia, sino también a menudo como venganza por la participación política de sus familiares. Además, las mujeres fueron represaliadas por incumplir el modelo tradicional femenino del nacional catolicismo y castigadas específicamente por ello.

Sobre las organizaciones

TRIAL International es una organización no gubernamental que lucha contra la impunidad de los crímenes internacionales y apoya a las víctimas en su búsqueda de justicia.

Women's Link Worldwide es una organización internacional sin ánimo de lucro que usa el poder del derecho para promover un cambio social que favorezca los derechos de las mujeres y las niñas, en especial, de aquellas que enfrentan múltiples inequidades.

Contacto de prensa

Elvira Giménez

+34 670963374

info@cultproject.com

CULTPROJECT